Ficrea y la frágil regulación

Raúl Carbajal Cortés*

El sistema financiero mexicano se ha visto sacudido, otra vez, por la falta de regulación, tal es el caso de la intervención de parte de las autoridades financieras a la empresa financiera Ficrea S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular, cuyo impacto se magnifica por el manejo de los montos de la sociedad y además por la afectación que han tenido sobre los inversionistas. Tal situación es el motivo de la presente nota: en la sección primera se se realiza un seguimiento de la problemática de la sociedad, su origen y gestación de sus operaciones; en la segunda se destaca cómo se desarrollaron las acciones que obligaron a su cierre, y, por último, se presentan las conclusiones.

La gestación de la problemática

La Sociedad Financiera Popular (Sofipo) es una entidad de microfinanzas, que trabaja a través de la autorización de la CNBV, las mismas están autorizadas para prestar servicios tanto a sus socios cómo a los inversionistas, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y cuyas actividades son: la de recibir depósitos, recibir préstamos y créditos de bancos, fideicomisos públicos y organismos internacionales, afores aseguradoras y afianzadoras, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables, conceder préstamos o créditos, recibir o emitir órdenes de pago y transferencias, y la realización de compra venta de divisas. Actualmente operan 48 Sociedades Financieras Populares, sí descontamos a Ficrea que le fue revocado su autorización para operar cómo Sofipo.

Se menciona que Ficrea operaba con un esquema muy conocido en el ámbito financiero, el llamado esquema Ponzi que significa que el pago de los intereses por la inversión se obtienede las aportaciones de los nuevos inversionistas y no debido al flujo financiero de las inversiones, y con el aumento del número de inversionistas se cuenta con recursos para seguir pagando a los inversionistas ya integrados en el negocio, sin embargo la intervención gerencial que realizo el gobierno el 7 de noviembre de 2014, fue debido no a un colapso del esquema piramidal que construyó Ficrea, sino al cierre de la empresa financiera Sofipo por parte de las autoridades financieras.

Los argumentos utilizados por las autoridades financieras son la detección de irregularidades en materia financiera y operativa, en particular,

* Profesor de la Facultad de Economía, UNAM, y Coordinador de la Especialización en Historia Económica, del Posgrado de Economía, UNAM. raulc@economia.unam.mx

destaca que se realizaba por parte de Ficrea la transferencia de recursos hacia la sociedad anónima Ledman Trade S.A. de C.V., cuyos pagos de las amortizaciones de los créditos provenían de una cuenta de la misma sociedad Ledman, realizándose una triangulación no trasparente al tener ambas sociedades el mismo accionista. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB), identificó que el

98% de la cartera de crédito de Ficrea y se encauzaba a través de sociedad Ledman. Se indicó que Ficrea registró 5 mil 766 millones de pesos, con pasivos de 5 mil 729 millones de pesos, siendo los de la captación tradicional vía depósitos de inversionistas de 5 mil 628 millones de pesos; la sociedad registro a septiembre de 2014 a 6 mil 724 clientes acreditados, según el informe de la CNVB.

Cuadro ISociedades Financieras Populares

	Número de Cliente Número de Sucursalo					rsales	s "Activo Total (miles de pesos)"				
Nombre de la Sociedad	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep	2014	
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	%	
Total	2 758 867	2 931 494	2 996 926	1 031	1 092	1 099	22 948 013	27 265 017	29 654 522	100.00	
Libertad Servicios Financieros	1 646 925	1 739 876	1 775 074	154	156	155	9 947 884	10 015 833	10 241 686	34.54	
Ficrea *	5 381	10 793	13 014	24	33	37	2 060 212	4 820 522	6 387 765	21.54	
Akala	40 532	43 641	44 748	21	21	22	1 373 711	1 656 704	1 804 364	6.08	
Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME)	324 805	312 205	326 030	218	222	221	1 585 082	1 722 624	1 787 972	6.03	
Administradora de Caja Bienestar	93 266	95 258	93 883	33	34	33	1 501 188	1 535 749	1 517 630	5.12	
Proyecto Coincidir	58 205	54 942	60 757	53	51	51	1 282 982	1 368 924	1 426 955	4.81	
Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios	169 875	183 590	193 173	99	98	98	1 163 761	1 178 055	1 184 071	3.99	
Te Creemos	56 733	62 971	63 446	86	89	93	834 727	1 075 198	1 091 850	3.68	
Financiera Planfía	665	1 328	1 821	1	1	1	374 663	394 328	417 445	1.41	
Operadora de Recursos Reforma	32 598	36 453	38 252	13	13	13	302 470	343 133	357 608	1.21	
Opciones Empresariales del Noreste	11 630	12 301	12 674	28	30	30	238 594	306 561	345 755	1.17	
Alta Servicios Finan- cieros	21 911	49 944	52 287	100	126	124	167 387	333 570	308 956	1.04	
Financiera Tamazula	8 022	10 473	11 035	4	4	4	232 652	275 484	296 781	1.00	
Financiera Auxi	1 927	13 282	16 536	4	2	2	32 768	209 000	279 748	0.94	
Capital Activo	739	894	932	3	3	4	175 891	220 039	244 161	0.82	
Solución ASEA	74 880	78 709	80 605	34	34	34	214 137	236 015	239 857	0.81	

		nero de Clie			ero de Sucu		"Activo Total (miles de pesos)"				
Nombre de la Sociedad	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2		
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	%	
Unagra	21 591	22 880	23 683	7	7	7	249 525	233 241	238 592	0.80	
Financiera Súmate	18 514	21 555	21 507	34	32	34	185 368	210 934	216 006	0.73	
La Perseverancia del Valle de Tehuacán	13 563	14 249	15 348	11	11	11	160 987	197 826	214 447	0.72	
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural	86 097	103 176	85 777	34	41	41	193 809	211 803	208 715	0.70	
Caja Progressa	10 024	8 301	10 603	10	10	10	156 401	171 001	175 973	0.59	
Caja de la Sierra Gorda	18 135	18 373	19 179	15	18	16	113 225	112 046	132 969	0.45	
Unete Financiera de Allende	1 273	1 187	1 162	1	1	1	99 177	100 604	108 414	0.37	
Financiera Sustentable de México	n.a.	n.a.	152	n.a.	n.a.	1	n.a.	n.a.	72 030	0.24	
Impulso para el Desarro- llo de México	57	608	1 065	1	1	2	27 412	42 556	48 874	0.16	
JP Sofiexpress	2 299	2 620	3 103	14	14	14	22 066	27 825	47 333	0.16	
Multiplica México	3 956	2 396	4 472	2	4	4	38 098	46 108	44 772	0.15	
Apoyo Múltiple	896	783	1 300	4	5	5	29 727	37 873	38 940	0.13	
Sociedad Financie- ra Agropecuaria de Ahorro y Crédito Rural (Sofagro)	1 768	1 067	1 055	2	2	2	30 161	40 970	36 143	0.12	
Mascaja	970	815	751	1	1	1	39 480	40 385	35 676	0.12	
Ku-Bo Financiero	n.a.	638	734	n.a.	1	1	n.a.	22 026	33 172	0.11	
Servicios Financieros Alternativos	2 241	2 804	2 831	4	4	4	19 454	20 420	20 653	0.07	
T Agiliza	6 295	5 237	2 466	4	3	3	20 822	16 324	13 506	0.05	
Paso Seguro Creando Futuro	490	548	578	2	2	2	9 428	9 641	10 207	0.03	
Financiera Sofitab	1 245	1 431	906	2	3	3	8 815	5 277	4 098	0.01	
Sociedad de Alternativas Económicas	9 903	9 856	10 108	1	1	1	2 664	3 423	3 217	0.01	
Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz	7 796	4 310	3 897	1	2	2	16 343	6 838	3 178	0.01	
Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional	1 663	0	0	1	1	1	20 088	3 827	3 087	0.01	
Capital de Inversión Oportuno en México (Opormex)	37	21	17	1	1	1	4 868	3 040	3 004	0.01	
Acción y Evolución	235	231	234	1	1	1	2 873	2 555	2 543	0.01	
Financiera del Sector Social	275	344	344	1	5	5	2 247	1 798	1 527	0.01	
Batoamigo	1 076	1 039	1 039	0	1	1	2 147	1 387	1 428	0.00	
Tepadi	113	104	87	1	1	1	1 414	1 354	1 405	0.00	
Devida Hipotecaria	17	17	17	1	1	1	1 102	1 094	1 083	0.00	
Operaciones de Tu Lado	244	244	244	0	1	1	2 200	1 101	927	0.00	
1											

En sesión del 7 de noviembre de 2014 de la junta de gobierno de la CNBV, se decretó la intervención gerencial de Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P. Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El 19 de diciembre de 2014 la CNBV revoca la autorización para operar cómo Sofipo a Ficrea, bajo el argumento de que el principal accionista desvío 2 mil 700 millones de pesos, que muy probablemente fueron al extranjero, de esos se utilizaron en la compra de bienes muebles e inmuebles no relacionadas con la sociedad, gastos personales también no relacionados con las actividades propias de la sociedad. Adicionalmente se observó operaciones ilícitas de tres empresas relacionadas la citada Ledman Trade S.A. de C.V., Baus & Jakcman Leasing S.A. de C.V. y Monka Comercial S.A.; según la Comisión en octubre de 2014 la cartera de crédito era de 6 mil 284 millones de pesos transfiriéndose a las empresas relacionadas un monto de 5 mil 900 millones de pesos, sin embargo solo se pudo comprobar las transferencias de 3 mil 200 millones de pesos, estas operaciones de triangulación de recursos si bien no son ilegales si causan sospecha de lavado de dinero.

En el cuadro anterior se observa cómo de las 45 sociedades registradas a septiembre de 2014, Ficrea era la Sofipo que ocupada el segundo lugar del total de activos, siendo de 6 mil 387 millones de pesos, lo que representaba 21.54% del total de los activos de las Sociedades Financieras Populares. La autoridades señalaron que la triangulación implicó un desfalco de 2 mil 700 millones de pesos, enfatizando que la falta de reservas sobre cartera existente, la falta de capital en la sociedad y la falta de seguridad jurídica a los inversionistas, obligaron en conjunto a la intervención a Ficrea.

En el informe del interventor gerencial de enero a octubre de 2014, la cartera de la Sofipo registró irregularidades, al pasar de 2 mil 330 millones de pesos a 6 mil 292 millones de pesos, lo que involucra un crecimiento de casi 4 mil millones de pesos, operación que ha sido criticada por no ser identificada en su momento por las autoridades, en el mismo informe se reconoce que los recursos de la sociedad ascienden a 7 mil 071 millones de pesos, de los cuales 89% corresponden a la cartera de crédito y 7.3% se encuentran en disponibilidades e inversiones en valores.

Irregularidades en Ficrea

Las transferencias irregulares de la sociedad se realizaban mediante la firma de dos adeudos por parte los inversionistas, uno con Ficrea cómo crédito de Sofipo y el otro con Leadman cómo arrendamiento. Para proteger a los inversionistas, argumenta la CNBV, que tienen asegurados los inversionistas recursos por 132 mil pesos; los cuales son 6 mil 700 inversionistas registrados, hasta donde se tiene conocimiento. Se sigue ahora un proceso legal de denuncias en contra del

dueño de la Sofipo y a los socios mayoritarios de las empresas Leadman Trade, S.A. de C.V., Baus & Jackman Leasing, S.A. de C.V., empresas con las que se triangulaba el dinero de los inversionistas de Ficrea.

Ficrea ofrecía rendimientos de 10%, superior a la tasa del mercado prevaleciente de alrededor de 3%, situación que recuerda lo dicho por uno de los autores más agudos en la identificación de este tipo de operaciones, John Kenneth Galbraith (1970), quien llamó al "genio financiero" con ironía a los procesos de altas niveles de especulación, mismos que ofrecen rendimientos superiores a los del mercado y crean riqueza aparentemente de la nada, sin embargo en este caso el fraude no se manifestó directamente en los inversionistas sino a raíz de la intervención de las autoridades.

Frente a esta situación los inversionistas reaccionaron en contra de la revocación de la sociedad, a través del grupo de ahorradores que se conformaron para defender sus intereses manifestando un engaño por parte de las autoridades representadas por la CNBV, y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras

(Condusef), por el incumplimiento de que no se revocaría la autorización de operación de la Sofipo. La Condusef ha señalado que las operaciones realizadas por Ficrea no son las que corresponderían a una financiera popular, lo cual da una nueva proporción al fraude que salió a la luz en octubre pasado.

En la comparecencia que realizaron funcionarios de la CNBV, Condusef y la Unidad de Inteligencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante el Congreso de la Unión, se señaló que desde marzo de 2014 se identificaron resistencias para ser investigada la sociedad, identificándose irregularidades conforme se indagaba sobre las operaciones de la sociedad.

En el cuadro 2, se observa cómo en términos de cartera vigente pasa de septiembre de 2013 de mil 785 millones de pesos a septiembre de 2014 a 5 mil 626 millones de pesos es decir cuadruplico sus cartera vigente; con respecto a su cartera vencida esta paso de septiembre de 2013 de 6 millones 292 mil pesos a 140 millones de pesos en tan solo un año, aun así su cartera vencida representaba apenas 2.5% del total de la cartera vigente.

Cuadro 2
Sociedades Financieras Populares

Nombre de la	Cartera Vigente (miles de pesos)			Cartera Vencida (miles de pesos)			IMOR (%)			Índice de adecuación al re- querimiento de capital(%)"		
Sociedad	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014
Total	16 316 002	18 788 276	20 761 371	1 939 121	1 635 857	1 804 168	10.62	8.01	8.00	178.80	171.87	159.50
Libertad Servicios Financieros	7 786 670	7 111 596	6 923 142	1 486 827	995 802	1 111 088	16.03	12.28	13.83	155.06	174.75	168.31
Ficrea*	1 785 169	4 080 264	5 626 282	6 292	70 939	140 241	0.35	1.71	2.43	153.65	112.52	103.29
Akala	456 761	530 278	542 475	8 985	10 062	12 140	1.93	1.86	2.19	170.43	139.69	141.40
Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME)	1 099 873	1 235 792	1 289 047	30 993	39 975	36 733	2.74	3.13	2.77	166.53	197.59	199.47
Administradora de Caja Bienestar	821 524	846 281	821 680	77 549	127 223	140 379	8.63	13.07	14.59	119.32	93.79	106.29
Proyecto Coincidir	978 785	993 792	1 041 183	95 564	107 799	92 804	8.90	9.79	8.18	127.69	109.09	100.11
Fincomún, Servicios Financieros Comuni- tarios	927 054	916 835	981 832	21 582	15 084	15 072	2.28	1.62	1.51	181.70	197.49	185.90
Te Creemos	577 409	781 283	870 991	13 332	18 588	20 266	2.26	2.32	2.27	160.03	149.05	162.23
Financiera Planfia	78 946	195 313	291 586	5 533	12 895	11 826	6.55	6.19	3.90	1 187.97	747.63	530.32
Operadora de Recursos Reforma	180 353	171 544	200 944	35 375	34 784	34 861	16.40	16.86	14.78	49.59	132.66	120.20
Opciones Empresaria- les del Noreste	205 530	230 424	260 992	16 097	21 627	28 998	7.26	8.58	10.00	203.60	187.83	169.65
Alta Servicios Finan- cieros	91 296	141 991	151 177	0	12 022	5 150	n.a.	7.81	3.29	831.89	123.62	68.98
Financiera Tamazula	191 385	206 014	213 971	7 375	10 322	26 790	3.71	4.77	11.13	163.24	141.16	105.96
Financiera Auxi	4 712	119 034	206 635	6 196	1 049	1 049	56.80	0.87	0.51	21.23	57.92	50.89
Capital Activo	130 617	174 003	186 675	13 563	19 011	18 449	9.41	9.85	8.99	139.46	147.73	150.78
Solución ASEA	164 394	198 620	209 117	13 456	12 650	13 883	7.57	5.99	6.23	474.95	416.51	421.34
Unagra	98 417	57 707	51 977	26 143	38 083	24 687	20.99	39.76	32.20	303.94	341.46	385.78
Financiera Súmate	117 228	142 882	148 867	2 674	4 215	5 560	2.23	2.87	3.60	1 027.82	921.59	886.10
La Perseverancia del Valle de Tehuacán	101 504	126 765	145 122	7 436	9 691	11 144	6.83	7.10	7.13	142.71	177.11	190.15
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural	113 945	128 682	136 183	21 263	20 771	9 667	15.73	13.90	6.63	96.13	60.74	47.09
Caja Progressa	131 721	138 356	140 525	9 981	11 495	8 525	7.04	7.67	5.72	105.32	100.03	103.23
Caja de la Sierra Gorda	89 321	78 019	82 459	8 720	14 557	10 600	8.89	15.72	11.39	100.40	62.62	100.48
Unete Financiera de Allende	13 703	15 052	15 799	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	236.27	184.51	176.29
Financiera Sustentable de México	n.a.	n.a.	55 947	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	192.05
Impulso para el Desa- rrollo de México	20 803	29 203	33 338	0	18	93	n.a.	0.06	0.28	1 014.32	800.75	588.58
JP Sofiexpress	12 867	14 187	16 946	637	1 234	1 247	4.71	8.00	6.85	541.90	764.99	470.64
Multiplica México	25 897	30 837	33 378	2 331	4 241	4 218	8.26	12.09	11.22	231.46	172.73	208.23
Apoyo Múltiple	14 835	17 097	8 423	1 217	3 595	4 856	7.58	17.38	36.57	1 170.44	449.31	530.26

Cartera Vigente (miles de pesos)			Cartera Vencida (miles de pesos)			IMOR (%)			Índice de adecuación al requerimiento de capital(%)"		
Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014	Sep 2013	Jun 2014	Sep 2014
8 183	2 987	4 439	0	14	14	n.a.	0.46	0.31	619.64	2 184.39	415.06
27 705	29 962	29 348	2 640	3 264	2 974	8.70	9.82	9.20	363.82	237.93	261.75
n.a.	8 945	9 648	n.a.	1 140	1 602	n.a.	11.30	14.24	n.a.	1 789.17	2 850.69
13 241	14 138	16 418	535	720	661	3.88	4.84	3.87	351.39	227.38	185.00
16 725	8 404	3 615	7 023	8 147	3 747	29.57	49.22	50.90	629.04	431.31	482.82
7 131	8 204	8 670	373	491	548	4.97	5.65	5.94	922.30	761.36	704.40
2 646	2 655	1 523	2 714	769	660	50.63	22.45	30.25	567.24	-5 894.52	n.s.
0	0	0	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00
0	0	0	1 314	1 301	1 403	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	n.s.
15 607	0	0	3 293	0	0	17.42	n.a.	n.a.	692.84	n.d.	0.00
1 865	395	397	148	0	0	7.35	n.a.	n.a.	3 315.05	9 631.68	5 368.27
0	0	97	702	693	635	100.00	100.00	86.78	0.00	39 991.58	13 594.25
1 099	269	131	270	50	70	19.73	15.68	34.93	172.79	3 865.00	7 104.28
524	0	0	864	1 388	1 388	62.24	100.00	100.00	139.62	0.00	0.00
556	467	390	45	74	66	7.53	13.62	14.54	2 019.20	2 614.72	3 815.21
0	0	0	76	76	76	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
0	0	0	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	208 093.00	0.00	n.s.
	Sep 2013 8 183 27 705 n.a. 13 241 16 725 7 131 2 646 0 15 607 1 865 0 1 099 524 556 0	Sep 2013 Jun 2014 8 183	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 8 183 2 987 4 439 27 705 29 962 29 348 n.a. 8 945 9 648 13 241 14 138 16 418 16 725 8 404 3 615 7 131 8 204 8 670 2 646 2 655 1 523 0 0 0 15 607 0 0 1 865 395 397 0 0 97 1 099 269 131 524 0 0 556 467 390 0 0 0	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 8 183 2 987 4 439 0 27 705 29 962 29 348 2 640 n.a. 8 945 9 648 n.a. 13 241 14 138 16 418 535 16 725 8 404 3 615 7 023 7 131 8 204 8 670 373 2 646 2 655 1 523 2 714 0 0 0 0 0 0 0 1 314 15 607 0 0 3 293 1 865 395 397 148 0 0 97 702 1 099 269 131 270 524 0 0 864 556 467 390 45 0 0 0 76	Cartera Vigente (miles de pesos) pesos) Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 8 183 2 987 4 439 0 14 27 705 29 962 29 348 2 640 3 264 n.a. 8 945 9 648 n.a. 1 140 13 241 14 138 16 418 535 720 16 725 8 404 3 615 7 023 8 147 7 131 8 204 8 670 373 491 2 646 2 655 1 523 2 714 769 0 0 0 0 0 1 5 607 0 0 3 293 0 1 865 395 397 148 0 0 0 97 702 693 1 099 269 131 270 50 524 0 0 864 1 388 556 467 390 45 74 0 <td>Cartera Vigente (miles de pesos) pesos) Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 8 183 2 987 4 439 0 14 14 27 705 29 962 29 348 2 640 3 264 2 974 n.a. 8 945 9 648 n.a. 1 140 1 602 13 241 14 138 16 418 535 720 661 16 725 8 404 3 615 7 023 8 147 3 747 7 131 8 204 8 670 373 491 548 2 646 2 655 1 523 2 714 769 660 0 0 0 0 0 0 15 607 0 0 3 293 0 0 1 865 395 397 148 0 0 0 0 97 702 693 635 1 099 269 131 270 50 70 <</td> <td>Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014</td> <td> Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014</td> <td> Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014</td> <td> Sep 2013 Jun 2014 Sep 2013 Sep 2013</td> <td> Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014</td>	Cartera Vigente (miles de pesos) pesos) Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 8 183 2 987 4 439 0 14 14 27 705 29 962 29 348 2 640 3 264 2 974 n.a. 8 945 9 648 n.a. 1 140 1 602 13 241 14 138 16 418 535 720 661 16 725 8 404 3 615 7 023 8 147 3 747 7 131 8 204 8 670 373 491 548 2 646 2 655 1 523 2 714 769 660 0 0 0 0 0 0 15 607 0 0 3 293 0 0 1 865 395 397 148 0 0 0 0 97 702 693 635 1 099 269 131 270 50 70 <	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014 Sep 2014 Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2013 Sep 2013	Sep 2013 Jun 2014 Sep 2014

IMOR = Saldo a fin de mes de la cartera de crédito vencida / Saldo a fin de mes de la cartera de crédito total. Cartera de Crédito Total = Cartera de crédito vigente + cartera de crédito vencida Indice de Adecuación al Requerimiento de Capital = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos. En sesión del 7 de noviembre de 2014 de la junta de gobierno de la CNBV, se decretó la intervención gerencial de Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P. Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Entre los inversionistas se encuentran no solo personas físicas sino instituciones tales cómo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y 10 estados de la República, situación que agrava la falta de correspondencia entre la vigilancia de las autoridades y el reconocimiento

explícito a una entidad financiera que aparentemente generaba confianza entre los inversionistas. Situación que implican a entidades gubernamentales que tienen intereses en sociedades que por su naturaleza están dirigidas a personas de menores montos a los que aportaría una entidad de este tipo.

Cuadro 3
Sociedades Financieras Populares
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (Sep. 2014)

Estimaciones Prevent	ivas para icies	sgos Creditici	103 (3cp. 20)	14)
Nombre de la sociedad	Requerimiento de Estimaciones Preventivas para Riesgos Credi- ticios (miles de pesos)	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediti- cios Constituidas (miles de pesos)	% Constituido	Exceso (+) o Insuficiencia (-) de Estimaciones Preventivas para Riesgos Credi- ticios
Total	1 823 905	1 976 746	108.4	104 513
Libertad Servicios Financieros	1 192 414	1 257 973	105.5	65 559
Ficrea*	169 539	169 539	100.0	0
Akala	6 054	7 108	117.4	1 054
Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME)	57 809	57 809	100.0	0
Administradora de Caja Bienestar	84 517	111 277	131.7	26 760
Proyecto Coincidir	62 781	62 781	100.0	0
Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios	29 562	32 519	110.0	2 957
Te Creemos	34 473	34 473	100.0	0
Financiera Planfía	18 097	18 097	100.0	0
Operadora de Recursos Reforma	31 852	33 153	104.1	1 300
Opciones Empresariales del Noreste	n.d.	48 329	n.a.	n.a.
Alta Servicios Financieros	8 967	8 967	100.0	0
Financiera Tamazula	12 099	12 099	100.0	0
Financiera Auxi	3 181	3 181	100.0	0
Capital Activo	9 445	9 445	100.0	0
Solución ASEA	17 079	17 079	100.0	0
Unagra	17 323	18 656	107.7	1 333
Financiera Súmate	7 760	7 760	100.0	0
La Perseverancia del Valle de Tehuacán	12 458	13 693	109.9	1 235
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural	7 755	9 707	125.2	1 951
Caja Progressa	9 954	9 954	100.0	0
Caja de la Sierra Gorda	8 335	8 803	105.6	468
Unete Financiera de Allende	158	222	140.2	64
Financiera Sustentable de México	678	678	100.0	0
Impulso para el Desarrollo de México	359	372	103.7	13
JP Sofiexpress	2 058	2 149	104.4	90
Multiplica México	1 739	3 026	174.0	1 287
Apoyo Múltiple	3 060	3 060	100.0	0

Nombre de la sociedad	Requerimiento de Estimaciones Preventivas para Riesgos Credi- ticios (miles de pesos)	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediti- cios Constituidas (miles de pesos)	% Constituido	Exceso (+) o Insuficiencia (-) de Estimaciones Preventivas para Riesgos Credi- ticios
Sociedad Financiera Agropecuaria de Ahorro y Crédito Rural (Sofagro)	42	42	100.0	0
Mascaja	2 939	2 939	100.0	0
Ku-Bo Financiero	1 644	1 644	100.0	0
Servicios Financieros Alternativos	748	748	100.0	0
T Agiliza	3 698	3 941	106.6	243
Paso Seguro Creando Futuro	1 192	1 192	100.0	0
Financiera Sofitab	610	666	109.3	57
Sociedad de Alternativas Económicas	0	0	n.a.	0
Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz	1 286	1 403	109.1	117
Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional	0	0	n.a.	0
Capital de Inversión Oportuno en México (Opormex)	22	22	100.0	0
Acción y Evolución	598	621	103.9	23
Financiera del Sector Social	67	67	100.0	0
Batoamigo	1 388	1 388	100.0	0
Tepadi	92	92	100.0	0
Devida Hipotecaria	76	76	100.0	0
Operaciones de Tu Lado	0	0	n.a.	0

Reportes regulatorios entregados a la Comisión por las Federaciones encargadas de la supervisión auxiliar de las Sociedades. En sesión del 7 de noviembre de 2014 de la junta de gobierno de la CNBV, se decretó la intervención gerencial de Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P.Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Ante la crítica de las autoridades a los inversionistas por su falta de cultura financiera, los mismos ahorradores han señalado que confiaron en la sociedad porque contaba con el aval de las propias autoridades financieras reguladoras, además de que es paradójico que se les puede critique por su expectativa de obtener los mejores rendimientos del mercado, cuando

precisamente es el axioma básico que se encuentra en toda práctica financiera, empresarial y comercial. Para las recientes crisis financieras que se asemejan al fenómeno expuesto véase a Manuelito, Sandra (2009).

En el cuadro 3 se muestra cómo la Sofipo Ficrea contaba con un exceso de estimación preventiva para riegos crediticios de 65 millones 559 mil pesos, situación que les permitía solventar en el corto plazo situaciones de pagos, al menos son los datos presentados por la CNBV. Entre las soluciones que proponen los inversionistas defraudados, son la no desaparición de la sociedad y su continuación en sus operaciones porque argumentan que en realidad la sociedad estaba cumpliendo con los pagos a los mismos y que si continua operando los inversionistas tienen la seguridad de recuperar toda su inversión, en cambio las demás proposiciones de las autoridades no tienen garantía de recuperar el 100% de su inversión.

Se plantea que la banca de desarrollo conceda un crédito a cambio de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad tomando en garantía la cartera documentada por un monto de 3 mil 584 millones de pesos y que se propongan instrumentos financieros para adquirir el valor actual de la cartera de la sociedad, para administrarla durante tres años y así recuperar su inversión los ahorradores.

El movimiento de los ahorradores ha obligado a volver la vista hacia las formas de regulación de las autoridades financieras, los fraudes no pueden seguir se tiene conocimiento de las formas básicas de operación especulativa que han partido de bases comunes desde el siglo xv, frente a esa situación no se puede argumentar que las entidades financieras ocultan información, se identifica de inmedia-

to, sin necesidad de una investigación profunda, cuando los llamados esquemas piramidales son implementados en las instituciones financieras, no se requieren años para ver esa situación elemental en el mundo de las finanzas.

En el conflicto por recuperar sus inversiones los ahorradores están pasando por una situación difícil, incluso han acusado de ser perseguidos por el fisco y ser aterrorizados vía fiscal, particularmente por la filtración de las operaciones de transferencias financieras que se les han registrado a los que forman parte del comité de representación de los afectados por Ficrea, eso es una clara violación a la privacidad de los inversionistas, independiente de los montos registrados en sus operaciones.

Ante esta situación el avance de pagos a los ahorradores se ha canalizado a través del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (Prosofipo), según las autoridades se recibieron 6 mil 374 solicitudes para el pago del seguro de depósito, de las mismas se han pagado a 5 mil 354 inversionistas, mediante la de hasta 25 mil Udis alrededor de 132 mil pesos, ello apenas ha significado una retribución 541 millones de pesos, monto que por las cifras manejadas apenas representa 8.5% del total de la cartera vigente registrada en septiembre de 2014; se indica que se ha cubierto del cien por ciento sus depósitos a 38.8% de los inversionistas y más de 40% ha cubierto más de 90%; para las autoridades financieras el pasado 17 de junio venció el plazo para que los inversionistas de la Sofipo Ficrea solicitaran el pago del seguro de depósito, sin embargo, el Prosofipo está obligado a sostener, hasta tres años, la reserva de los montos del seguro, en caso de que los inversionistas no hubieren solicitado el mismo.

Conclusión

A pesar de que se está avanzando en el resarcimiento a los inversionistas, la situación ocurrida en Ficrea ha mostrado que la regulación financiera aprobada no es suficiente, pues el diseño regulatorio institucional requiere de autoridades responsables y serias, ya que no es posible que este esquema piramidal siga operando cuando ya se conoce sus mecanismos básicos de especulación, frente a esto se hace necesario revisar con detalle cómo están operando las diversas entidades financieras en el sistema financiero y dotar de elementos más participativos a la sociedad y al ámbito legislativo, que no solo supervisen las autoridades financieras, sino la sociedad y los poderes legislativos, no se puede dejar la regulación y supervisión exclusivamente en manos de las autoridades financieras.

También es de resaltarse que el interés de los ahorradores debe ser salvaguardado frente a las sociedades financieras de este tipo y de cualquier otra, así como de las decisiones abruptas de las autoridades financieras, para hacer más efectiva la regulación se tiene que establecer que no puede haber empresarios mayoritarios ni accionistas de más de diez por ciento, se debe conocer los antecedentes de quienes administran las sociedades financieras a fin de que solventen su calidad moral, y contar con personas capaces y conocedoras, no se debe permitir la venta y concesión indiscriminada en el mercado de sociedades financieras, el mismo debe ser regulado para evitar la concentración accionaria y financiera causa última de las operaciones fraudulentas.

Referencias

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Información Estadística: Banca múltiple, consulta electrónica.

Galbraith, John Kenneth (1954), *El crash de 1929*, Editorial Ariel, Barcelona.

---- (1970), Breve historia de la euforia financiera, Editorial Ariel, Barcelona.

Krugman, Paul (2000), El retorno a la economía de la depresión, Editorial Ariel, México.

Manuelito, Sandra, et al. (2009), La crisis sub-prime en Estados Unidos y la regulación y supervisión financiera: Lecciones para América Latina y el Caribe, Cuadernos de Trabajo número 79, Serie Macroeconomía del Desarrollo, CEPAL, Santiago de Chile.

Temin, Peter (1980), Lecciones de la Gran Depresión. Alianza Editorial, Madrid.